



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
POR TRATO DIRECTO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
IMPRESIÓN FORMULARIOS DAU.

LA HIGUERA, 22 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Formularios DAU y brindar una adecuada atención a los usuarios del Sistema de Salud de la comuna de La Higuera.

Que la adquisición no supera las 10 UTM.

Las tres cotizaciones presentadas por los proveedores.

DECRETO EXENTO **0 1 6 4 1** /

Autorizase la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de 60 Block de Formularios DAU tamaño carta por un monto de \$ 123.300.- (ciento veintitrés mil trescientos pesos más IVA) al proveedor:

VICTOR DAVID SANTOS ASTORGA **RUT .**

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 07, asignación 002, denominado "SERVICIOS DE IMPRESIÓN".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTÍFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 405/22-05
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
CFG/MPB/LOW/zam